



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 067 2021-GR-APURIMAC/GR

Abancay, 02 MAR. 2021

Vistos:

Oficio N° 019 – 2021 - GR/DIRESA/RED DE SALUD –AYM. de fecha 15 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 409 - 1502 Gobierno Regional de Apurímac - Red de Salud Aymaraes, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 231 - 2020-GR-APURIMAC/GR, de fecha 22 de junio del 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 409 – 1502 Gobierno Regional de Apurímac - Red de Salud Aymaraes, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Lic. Adm. Frank De La Cruz Hurtado	Administrador	46341979	957723195	frankdark_5@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten Signature]

BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFÑC/Tesorero
JAM/Asist. Adm.

